



**Nombre del alumno: Jesús Eduardo
Gómez Figueroa**

**Nombre del profesor: Sergio Jiménez
Ruiz**

**Nombre del trabajo: Sistema medico
tradicional**

Materia: Interculturalidad y Salud

Grado: 1 A

Comitán de Domínguez Chiapas a 18 de noviembre del 2020



MEDICINA TRADICIONAL INDIGENA.

Se considera medicina tradicional indígena mexicana, el conjunto de sistemas de atención a la salud que tiene sus raíces en profundos conocimientos sobre la salud y la enfermedad que los diferentes pueblos indígenas y rurales de nuestro país han acumulado a través de su historia, fundamentados en una interpretación del mundo, (cosmovisión), de salud y enfermedad de origen prehispánico, que ha incorporado elementos provenientes de otras medicinas, como la medicina antigua española, la medicina africana y en menor medida por la interacción de la propia medicina occidental.

Se les llama curanderos, médicos tradicionales o terapeutas tradicionales, a las personas que ofrecen algún servicio para prevenir las enfermedades, curar o mantener la salud individual, colectiva y comunitaria, enmarcada su práctica y conocimiento en la cosmovisión del sistema indígena tradicional. En muchas comunidades indígenas, reciben en lengua un nombre con un significado específico que va más allá de "curandero" y que les confiere un vínculo comunitario y un profundo respeto por la población.

La medicina tradicional está reconocida en la Constitución política (Art. 2) como derecho cultural de los pueblos indígenas.

SERVICIOS.

La medicina tradicional indígena constituye un

elemento básico de afirmación cultural, por lo que el establecimiento de un sistema pluricultural de salud se ha convertido en una demanda de los pueblos indígenas. Aunque la medicina tradicional se utiliza ancestralmente por la población, hasta fechas recientes que se inicia un proceso para lograr su reconocimiento y el marco jurídico adecuado para su desarrollo en coordinación con las Instituciones de salud. Las instituciones de salud que han impulsado acciones a favor de la Medicina Tradicional son:

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDI, antes Instituto Nacional Indigenista).

El proyecto de Interrelación con la medicina Tradicional del Programa IMSS Oportunidades.

La Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud.

Otras instituciones:

El GRAMIT (Grupo Regional de Apoyo a la Medicina tradicional, conformado por el IMSS, la Universidad Veracruzana, la CNDI, la Secretaría de Salud) del Estado de Veracruz.

Enseñanza.

La medicina tradicional como práctica de atención

a la salud, se enseña exclusivamente por terapias tradicionales reconocidas por sus comunidades a nuevos aprendices, basados en la tradición oral y en el método del maestro-aprendiz.

Distintas universidades han contemplado contenidos de antropología médica y medicina tradicional en sus cursos de formación y diplomados. El objetivo es que los alumnos comprendan este modelo de atención a la salud, puedan acercarse a sus terapeutas sin prejuicios y respeten a la población indígena. Algunas Escuelas y universidades son las siguientes:

- Instituto Politécnico Nacional. Escuela superior de Medicina.
 - Escuela Superior de Ciencias Biológicas IPN.
 - Universidad del Valle Anáhuac, Carrera de Medicina.
- MARCO LEGAL.

El artículo 2 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce los derechos de los pueblos indígenas a "preservar todos los elementos que les brindan su identidad cultural, así como aprovechar debidamente la medicina tradicional" Legislación Federal.

Otros espacios y servicios.

Oaxaca: Clínica de Medicina Tradicional en Cuapulpan de Méndez (En coordinación con la Secretaría de Salud).

Medicina tradicional . (2001). Medicina tradicional indígena. 2020, de
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Sitio web:
[http://www.cdi.gob.mx/participacion/dlupe/medicina tradicional indigena.
pdf](http://www.cdi.gob.mx/participacion/dlupe/medicina_tradicional_indigena.pdf)